



CENTRO  
NACIONAL  
DE REGISTROS

# **DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA**

**De conformidad a los  
Artículos:**

**24 letra “c” y 30 de la LAIP.**

**Se han eliminado los datos  
personales**



## RESOLUCIÓN DE NEGATORIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN POR NO COMPETENCIA

San Salvador, a las diez horas con cuarenta minutos del día tres de septiembre de 2018, en el Centro Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. CNR-2018-0203**, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de: [REDACTED], identificado con el DUI número [REDACTED], en la que solicita: **“Los permisos otorgados para la construcción de muelles, restaurantes y todo tipo de estructura hecha por las personas dentro del Lago de Coatepeque, del municipio del Congo, departamento de Santa Ana”**.

Después de haber analizado el fondo de lo solicitado y haber revisado el marco jurídico institucional ha identificado con base a lo establecido en los arts. 65,68 inc. 2do y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública y el art. 49 del Reglamento de dicha Ley que la información solicitada no es competencia de esta dependencia. Por lo tanto resuelve:

**DENEGAR LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR NO SER ESTA INSTITUCIÓN COMPETENTE PARA CONOCER DE LA MISMA.**

Su solicitud deberá ser dirigida a la Alcaldía Municipal de El Congo, por ser ente obligado y facultado para conocer solicitudes de dicha índole. La dirección de la Oficina de Información y Respuesta a la que debe dirigirse es Calle Reyes y Avenida Ceferino Mancía, B° El Centro, El Congo, Santa Ana, Puede contactar al Oficial de Información Miguel Alfonso Sánchez Cruz al teléfono 2445-7210 o al correo [uaip.elcongo@outlook.com](mailto:uaip.elcongo@outlook.com).

Licda. Fátima Mercedes Huevo Sánchez  
Oficial de Información

